

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****8217** EURYTHMIC ESPAÑA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad 17 de julio de 2015, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria universal que tendrá lugar en el domicilio social sito en Alcalá de Henares, avenida Juan Carlos I, número 13, planta decimotercera, edificio Torre Garena Plaza, el próximo día 3 de septiembre de 2015, a las 10 de la mañana, en primera convocatoria y, si fuera preciso, el 4 de septiembre de 2015, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre del siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta general. Nombramiento del Presidente y el Secretario.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, formuladas conforme al artículo 253 de la LSC e integradas por el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, la Memoria y el informe de gestión.

Derecho de información: Conforme al artículo 272 de la Ley 1/2010, de 2 de julio, de Sociedades de Capital (LSC), se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales. Igualmente los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta general, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Tercero.- Proponer a los accionistas la disolución y, en su caso, liquidación de la sociedad por los motivos contemplados en el artículo 363.1.a) de la Ley 1/2010, de 2 de julio, de Sociedades de Capital (LSC).

Cuarto.- Nombramiento de los Liquidadores. Se propone que sea el mismo Consejo de Administración el que actúe como órgano de liquidación en cuyo caso presentará en el mismo acto de la Junta general el inventario y Balance de situación prevenidos en el artículo 383 de la LSC, y propondrá, que al no haber deudas, se le otorgue el carácter de Balance final, presentándose, asimismo, el informe sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante, conforme al artículo 390 de la LSC, declarando extinguida la sociedad.

Quinto.- Modificación del nombre de la sociedad que pasará a denominarse "EURYTHMIC ESPAÑA, S.A., sociedad en liquidación".

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 17 de julio de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Gilles Jean Michel Betthaeuser.

ID: A150034845-1